



RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE MARZO 2.017 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCIÓN DEFINITIVA	026/17	06.03.17	NO	AV. PARQUE NORTE N°350, HIJUELA QUINTA SAN ALFONSO DEL MAR	PROYECTO LAGUNA BAHÍA	405.85	EDIFICIO HORIZONTE	17	D.F.L. N°2/59, LEY 19.537, ART. 2.6.11	INMOBILIARIA EL PLOMO DOS LTDA	CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	HERNAN MARCOS BESOMI TOMAS	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA	027/17	06.03.17	NO	CALLE EL LINGUE N°216, ESQ. CALLE EL AROMO N°509, SITIO N°1 DE LA MANZANA "K"	LOTERO DENOMINADO LOS PITIGUES	162,63	VIVIENDA	1	***	PAULA MÓNICA MORALES RAMIREZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	***	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA	028/17	10.03.17	NO	AVENIDA CPOSTANERA N°29,	SECTOR DENOMINADO HIJUELA "D", DEL MAR ALGARROBO NORTE	26,92	PORTERÍA	***	***	INVERSIONES FORESTALES ALGARROBO SPA	GONZALO MARTINEZ PEZOA	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	029/17	13.03.17	NO	CALLE CONSTANTINO GONZALEZ S/N°, SITIO N°1, PARCELA 18	SECTOR DENOMINADO EL GAUCHAL	87,19	VIVIENDA	2	***	LARES SPA	GONZALO ASENJO OLIVARES	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	030/17	13.03.17	NO	CAMINO A CASABLANCA N°1069, CASA 60	CONDOMINIO DENOMINADO MAR ADENTRO	28,59	VIVIENDA	1	***	CATALINA PRINEA SANCHEZ	MONICA ESPINOZA LOZIER	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	031/17	13.03.17	NO	AVENIDA LOS CLAVELES N°2335, ESQ. DR. GUILLERMO MUCKE N°590, SITIO N°8	LOTEO DENOMINADO SANTA TERESITA	233,57	COMERCIAL	1 + ZOCALO	***	JORGE RAUL DEL CARMEN FORMAS LAMAR	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	032/17	13.03.17	NO	CARLOS ALESSANDRI N°1989 (LOCAL 2),	LOTEO DENOMINADO ALGARROBO CENTRO	SIN AUMENTO	COMERCIAL	***	***	INMOBILIARIA Y COMERCIAL SANTA MAGDALENA	HERMAN ALEX UGARTE NUÑEZ	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	034/17	23.03.17	NO	CALLE CAN CUN N°2462, SITIO N°23 DE LA MANZANA "V"	CONDOMINIO DENOMINADO VILLA ACAPULCO	96,41	VIVIENDA	1	***	JOHN ALEX FIELDHOUSE MANRIQUEZ	JOHN ALEX FIELDHOUSE MANRIQUEZ	****	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	035/17	28.03.17	NO	CALLE SAN MARCOS N°480, DE LA MANZANA "G", SITIO N°4	SECTOR DENOMINADO PARCELA N-2, HIJUELA EL TRANQUE	79,57	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59,	ANA MARIA CATALAN GOMEZ	MANUEL JARA ESCOBAR	***	***	***

HAY 9 REGISTROS



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RESOLUCION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCION
026/2017
Fecha de Ingreso
14.02.2017
ROL S.I.I.
1660-007

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 14 de Febrero del 2017.-
- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. Certificado N°288-2RFT del 13.02.2017.-
- Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 : PERMISO OBRA NUEVA N°192/2013 DEL 14.08.2013, RECTIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 171/2013 DEL 22.11.13, MODIFICACION PROYECTO N°008/2015 DEL 01.04.2015. MODIFICACIÓN PROYECTO N° 032/2015 DEL 08.07.2015 MODIFICACIÓN PROYECTO N°01/2016 DEL 04.01.2016.-
- Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Reducción a Escritura Publica ante Primera Notaria y Conservador de Minas, San Antonio, Sra. Ximena Ricci Díaz, según Repertorio N°4218-2013 del 10.12.13 del PERMISO OBRA NUEVA N°192/2013; según Repertorio N°4219-2013 del 10.12.2013, correspondiente a la reducción de la Rectificación de Permiso según Resolución DOM N°17172013, según Repertorio N°1213-2015 del 12.05.2015, correspondiente a la reducción de Resolución PERMISO DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°008/2015 Y según Repertorio N°2201-2015 del 01.09.15, correspondiente a la reducción de Resolución MODIFICACIÓN DE PROYECTO N° 032/2015, PERMISO MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°01/2016 según Repertorio N°33/2016 del 15.01.2016

RESUELVO:

- Otorgar **RECEPCION DEFINITIVA TOTAL** de la obra destinada a Edificio 3 "HORIZONTE", Proyecto Laguna Bahía, correspondiente a 17 pisos y Subterráneo del cual solo en este acto se recepciona el primer piso con 06 Departamentos, ubicado en Avenida Parque Norte N°350, Hijuela Quinta San Alfonso del Mar "Proyecto Laguna Bahía", Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte de la presente resolución.
- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona de la forma Definitiva se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **Ley 19.537; Art. 2.6.11.O.G.U.C.; Art. 2.6.4 O.G.U.C. ; D.F.L. N° 2/59.-**

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA EL PLOMO DOS LTDA		96.758.840-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MYRIAM FISCHMANN TORRES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
C y C ASESORIAS PROFESIONALES		78.193.050-4	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	8.930.317-6	31-13	1°

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
HERNAN MARCOS BESOMI TOMAS	

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
HERNAN MARCOS BESOMI TOMÁS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
COZ Y CÍA S.A.	89.485.200-3
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CAMINO LOBOS V.	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACION	192/2013	14.08.2013	38.713,14

RECTIFICACIÓN OBRA NUEVA	171/2013	FECHA	22.11.2013
MODIFICACION PROYECTO:RESOLUCION N	008/2015	FECHA	01.04.2015
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION N°	032/2015	FECHA	08.07.2015
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION N°	001/2016	FECHA	04.04.2016
RESOLUCIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL	013/2016	FECHA	25.01.2016
RESOLUCIÓN RECPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL	159/2015	FECHA	20.11.2015
RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECEPCION DEF	181/2015	FECHA	11.12.2015
RESOLUCIÓN RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL	151/2016	FECHA	02.12.2016

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION DEFINITIVA	SI X	NO	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:			RESIDENCIAL
			405,85

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
X	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente N°288-2RFT del 13.02.2017.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°135156 del 03.11.2016.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que infome sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
	Otros: Acta Recepción de Obras N°024/2017 del 06.03.2017.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	DANIELA VERGARA SILVA	ESVAL	1048	18.07.16
X	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas inferiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ADRIAN AMPUERO LLANOS OMAR MENESES MATELUNA	SEC SEC	1356825 1422329	08.03.16 26.07.16

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X Certificado de Dotación de Agua Potable	DANIELA VERGARA SILVA	ESVAL	1048	18.07.16
X Certificado de Dotación de Alcantarillado	DANIELA VERGARA SILVA	ESVAL	1048	18.07.16
X Declaración de Instalación Eléctrica Interior	ADRIAN AMPUERO LLANOS	SEC	1356825	08.03.16
X Declaración de Instalación de Gas	OMAR MENESES MATELUNA	SEC	1422329	26.07.16
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
X Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda.	DANIEL PIZARRO MUÑOZ	INAE	702	09.06.16
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
X Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda	SMYRNA HERMOSILLA P.	IDIEM		22.06.15

Lamina	Planos que se modifican o reemplazan
LB2-ARQM-04	PLANTA RECEPCIÓN PARCIAL 4

CERTIFICADO CUERPO DE BOMBEROS DE ALGARROBO, OTORGADO POR EL SR. PABLO CUETO AZOCAR COMANDANTE DE FECHA 14.06.2016.
CERTIFICADO EMPRESA CHIO Y CIA LTDA, SUMINISTRO E INSTALADO EL SISTEMA DE CITOFONIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS POR EL SR. MARCELO CHIO LOPEZ, DE FECHA 12.04.16
RESOLUCION DAS SA/1045 DE FECHA 13.07.16 AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURA PARA EDIFICIO HORIZONTE OTORGADO POR EL SR. MV. PEDRO BODOR NAGY, JEFE OF. SAN ANTONIO SEREMI DE SALUD VALPARAISO
DECLARACIÓN JURADA PARA PUERTAS CORTAFUEGO F-30, CERTIFICA QUE PUERTAS Y MARCOS CORTAFUEGO, SEGUN CERTIFICADO ENSAYO N°792049 Y 763338. POR EL SR. RICARDO OLGUIN ZENTENO, JELD-WEN CHILE S.A. DE FECHA 22.04.16
DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN CENTRAL DE AGUA CALIENTE Y AIRE ACONDICIONADO, INSTALADOR O RESPONSABLE HERNAN BESOMI T. EBCO S.A., DE FECHA 29.03.16
CERTIFICADO DE LOS SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS O ELECTROHIDRAULICOS, INSTALADOR RESPONSABLE G. Y O., DE FECHA 15.12.15

Concedido en Algarrobo, 06 de Marzo del 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N° 027/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DE DOÑA PAULA MONICA MORALES
RAMIREZ, ROL AVALÚO N°1911-1.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°094/2016 del 24.02.2016, expediente Rol de Avalúo N°1911-1.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°044245 de fecha 24.02.2016 por un valor de \$7.000.-
Folio N°045160 de fecha 24.03.2016 por un valor total de \$449.019.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°027/2016 del 24.03.2016.
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 21 de Septiembre del 2015, a nombre de Doña Paula Mónica Morales Ramirez, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs. 4958 N°5532 de 2016.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°534715 de fecha 18.11.2016, otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001450614 de fecha 16 de Septiembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-2174/2016 de fecha 07 de Diciembre del 2016, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Leopoldo Villagra Muñoz.
 - e) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, Leopoldo Villagra Muñoz.
 - f) Planos de Arquitectura 3 ejemplares.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- g) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Leopoldo Villagra Muñoz.
h) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Leopoldo Villagra Muñoz.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

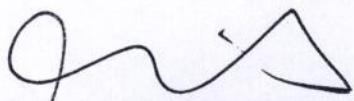
- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un Nivel sobre pilotes, propiedad de Doña Paula Mónica Morales Ramirez, Rut N° _____ ubicado en Calle El Lingue N°216, esquina Calle El Aromo N°509, Sitio N°1 de la Manzana "K", Loteo denominado Los Pitigües, Rol de avalúo N°1911-1.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un Nivel sobre Pilotes, clasificación "C-2" y "E-2", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR	=	162,63 M2
---------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 06 DE MARZO DEL 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/GTB/pce.-

RESOLUCION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCION
028/2017
Fecha de Ingreso
28.09.2015
ROL S.I.I.
271-13

VISTOS :

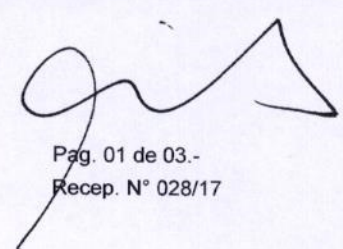
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 10 de Febrero del 2016.-
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. Certificado N°1316-00 del 08.02.2017.-
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 : PERMISO OBRA NUEVA N°161/2015 de fecha 16.10.2015.
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO :

- 1.- **Otorgar RECEPCION DEFINITIVA TOTAL de la obra destinada a "Portería"** Ubicado en Avenida Costanera N° 29, Sector denominado "Hijuela D", del Mar, Loteo Algarrobo Norte, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona en forma Definitiva se acoge a las siguientes disposiciones especiales: *****

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES FORESTALES ALGARROBO S.P.A		76.160.818-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EMIL SOSMAN BEKERMAN			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
*****		*****	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
GONZALO MARTINEZ DE URQUIDI			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	7.700.638-9	024-13	1°



4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA *****	R.U.T. *****
PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD *****	R.U.T. *****
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR JAIME MANUBENS GARBIZU	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda) *****	R.U.T. *****

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
EDIFICACION	161/2015	16.10.2015	26,92

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION DEFINITIVA	SI	X	NO
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE M2		DESTINO(S)
	26,92		PORTERIA

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
X	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informes del Revisor Independiente N°1316-00 del fecha 08.02.2017
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°131409 del 21.09.2016.
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.
Lámina P01	PLANTA EMPLAZAMIENTO
Lámina P02	CORTE AA-BB
Lámina P03	ELEVACIÓN NORTE Y SUR

Pag. 02 de 03.-

Recep. N° 028/17

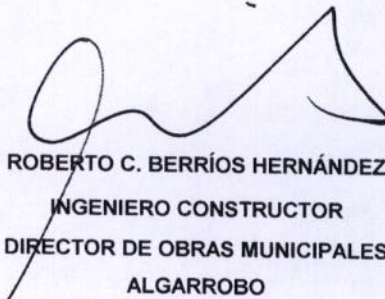
7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISOR	Nº CERT	FECHA
X	Certificado de Dotación de Agua Potable	RODRIGO QUIROZ ALFARO	ESVAL	1759	28.12.16
X	Certificado de Dotación de Alcantarillado	RODRIGO QUIROZ ALFARO	ESVAL	1759	28.12.16
X	Declaración de Instalación Eléctrica Interior	CRISTIAN MARTINEZ CACERES	SEC	1293468	28.10.15
	Declaración de Instalación de Gas				
	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
	Certificado de instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda				
	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda				
	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
X	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda	ALFONSO LARRAIN VIAL	MARSS LABORATORIOS	62976	26.06.15

Concedido en Algarrobo, 10 de Marzo del 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N° 029/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) LARES SPA REPRESENTANTE
LEGAL GONZALO ASENJO OLIVARES, ROL AVALÚO N° 288-138.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°021/2016 del 15.01.2016, expediente Rol de Avalúo N°288-138.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°40190 de fecha 15.01.2016 por un valor de \$15.000.-
Folio N°044920 de fecha 18.03.2016 por un valor total de \$140.824.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°024/2016 del 18.03.2016.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 26 de Enero del 2015, a nombre Lares Spa Rut N° 76.398.885-6, Representada por Don Gonzalo Asenjo Olivares Rut N° 13.818.018-2, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 226 vta N°334 de fecha 14 de Diciembre 2015.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°95085 de fecha 12.12.2016, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001447158 de fecha 09.09.2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-2118/2016 de fecha 23 de Septiembre del 2016, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional Gonzalo Asenjo
 - e) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- f) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Gonzalo Asenjo Olivares.
 g) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Gonzalo Asenjo Olivares.

8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de Dos niveles, propiedad de Sr. Lares Spa, Rut. N° 76.398.885-6, Representada por Don Gonzalo Asenjo Olivares Rut. N° [redacted] ubicado en Calle Constantino Gonzalez S/N, Sitio N° 1, Parcela N° 18, Sector denominado El Gauchal, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°288-138.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de Dos Niveles, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION	=	87,19 M2
--------------------------------------	----------	-----------------

3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:

- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 13 DE MARZO DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N° 030/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA OBRA MENOR, PROPIEDAD DEL SR.(A) CATALINA
PRINEA SANCHEZ, ROL AVALÚO N° 1809-62.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°077/2016 del 27.05.2016, expediente Rol de Avalúo N°1809-62.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°46083 de fecha 14.04.2016 por un valor de \$51.490.-
- 5.- Recepcion Definitiva Parcial O. Menor N° 110/2015 del 12.08.2015.-
Modificación Proyecto N° 032/2016 del 27.05.2016.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 26 de Febrero del 2016, a nombre Catalina De Las Mercedes Prinea Sanchez Rut N° 8.961.074-5, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 834 vta N°996 de fecha 20 de Enero 2016.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 550955 de fecha 08.02.2017, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001185576 de fecha 25.03.2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles -.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- c) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sra. Monica Espinoza Lozier
 d) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sra. Monica Espinoza Lozier.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

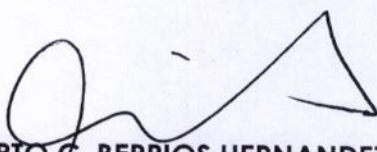
RESUELVO :


- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva , la Obra Menor., de Ampliación de Vivienda Existente uso Habitacional de Un nivel, propiedad de Sra.. Catalina Prinea Sanchez, Rut. N° [redacted] ubicado en Camino a Casablanca N° 1069, Casa N° 60, Condominio denominado Mar Adentro, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N° 1809-62.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de Un Niveles, clasificación "C-4", es la siguiente:

Superficie Con Recepcion	=	50,45 M2
Superficie Ampliación por Recepcionar	=	28,59 M2
Superficie Total Construcción	=	79,04 M2

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 13 DE MARZO DEL 2017.-


ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



RCBH/MRA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

1

RESOLUCION D.O.M. N° 031/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DE DON JORGE RAÚL FORMAS LAMAR,
ROL AVALÚO N°110-7.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°323/1972 del 01.03.1972, expediente Rol de Avalúo N°110-7.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°15262 de fecha 08.10.2014 por un valor de \$445.564.-
Folio N°49204 de fecha 07.06.2016 por un valor de \$19.845.-
Folio N°059064 de fecha 20.12.2016 por un valor de \$7.770.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°1266 del 01.03.1972.
Modificación de Proyecto N°035/14 del 15.10.14
Modificación de Proyecto N°034/16 del 07.07.16
Modificación de Proyecto N°078/16 del 20.12.16
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 28 de Mayo del 2014, a nombre de Don Jorge Raúl del Carmen Formas Lamar, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs. 2729 N°2564 de 2015.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°508165 de fecha 06.06.2016, otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001220705 de fecha 15 de Junio del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-1751/2015 de fecha 10 de Diciembre del 2015, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Cristian Mella Berríos.
 - e) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, Cristian Mella Berríos.
 - f) Planos de Arquitectura 2 ejemplares.

Recepcion Definitiva, Res. D.O.M. N° 031/2017



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- g) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Cristian Mella Berríos.
- h) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Cristian Mella Berríos.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

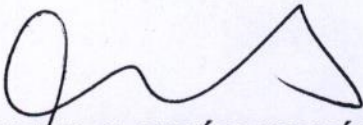
- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Comercial de un Nivel más Zócalo, y Caseta de Guardia, propiedad de Don Jorge Raúl de Carmen Formas Lamar, Rut N° ubicado en Avenida Los Claveles N°2335, esquina Dr. Guillermo Mücke N°590, Sitio N°8, Loteo denominado Santa Teresita, Rol de avalúo N°110-7.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Comercial de un Nivel más Zócalo, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR - LOCAL COMERCIAL = 233,57 M2

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 13 DE MARZO DEL 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N° 032/2017.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA-OBRA MENOR, PROPIEDAD DE SER(S). INMOBILIARIA Y
COMERCIAL SANTA MAGDALENA, ROL AVALÚO N°34-9.-**

VISTOS:

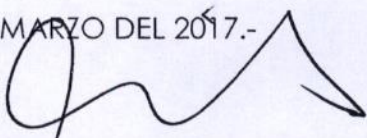
- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°005/2017 del 16.01.2017, expediente Rol de Avalúo N°34-9.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°060806 de fecha 16.01.2017 por un valor total de \$30.000.-
- 5.- Recepción Definitiva N°102/2016 del 17.08.2016.
Permiso Obra Menor N°005/2017 del 16.01.2017.
- 6.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001493234 de fecha 07 de Diciembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - b) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Herman Alex Ugarte Nuñez.
 - c) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Herman Alex Ugarte Nuñez.
- 7.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Comercial sin aumento de Superficie, propiedad de Sr(s) Inmobiliaria y Comercial Santa Magdalena, Rut N°96.594.690-k, Representante Legal Sr. Fernando Ramos Diez, Rut N° ubicado en Av. Carlos Alessandri N°1.989(Local N° 02) Loteo denominado Algarrobo Centro, Rol de avalúo N°34-9.
- 2.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 13 DE MARZO DEL 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

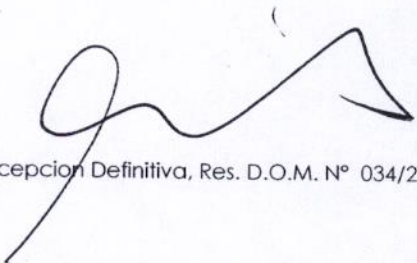
1

RESOLUCION D.O.M. N° 034/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DE JOHN FIELDHOUSE MANRIQUEZ,
ROL AVALÚO N°468-023.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°110/2016 del 01.03.2016, expediente Rol de Avalúo N°468-023.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°046806 de fecha 01.03.2016 por un valor de \$23.000.-
Folio N°001216 de fecha 01.04.2016 por un valor total de \$209.680.-
Folio N°059404 de fecha 26.12.2016 por un valor total de \$2.989.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°032/2016 del 01.04.2016.
Permiso Modificación de Proyecto N° 082/2016 del 26.12.2016.
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 31 de Marzo del 2015, a nombre de Don John Alex Fieldhouse Manríquez, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs. 1111 vta N°1356 de 2017.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase el funcionamiento de sistema de Agua Potable y Alcantarillado Particular, según Resolución N° 41, de fecha 11 de Enero del 2017.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001375894 de fecha 18 de Abril del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-000029/2017 de fecha 03 de Febrero del 2017, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, John Alex Fieldhouse Manríquez
 - e) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, John Alex Fieldhouse Manríquez
 - f) Planos de Arquitectura 4 ejemplares.


Recepcion Definitiva, Res. D.O.M. N° 034/2017



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- g) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. John Alex Fieldhouse Manríquez
 h) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. John Alex Fieldhouse Manríquez
 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO :

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un Nivel, propiedad de Don John Alex Fieldhouse Manríquez, Rut N° ubicado en Calle Can Cun N°2.462, Sitio N°23 de la Manzana "V", Condominio denominado "Villa Acapulco", Rol de avalúo N°468-23.
 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un Nivel, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR	=	96,41 M2
---------------------------------------	----------	-----------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 23 DE MARZO DEL 2017.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N° 035/2017.-

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) ANA MARIA CATALAN GOMEZ,
ROL AVALÚO N° 426-48.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°062/2015 del 11.02.2015, expediente Rol de Avalúo N°426-48.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°022080 de fecha 11.02.2015 por un valor de \$ 8.000.-
Folio N°025153 de fecha 25.03.2015 por un valor total de \$ 72.874.-
Folio N°032596 de fecha 12.08.2015 por un valor total de \$ 7.411.-
Folio N°058244 de fecha 06.12.2016 por un valor total de \$ 62.936.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°048/2015 del 25.03.2015.-
Permiso de Modificación de Proyecto N° 041/2.015 del 12.08.2.015.-
Permiso de Modificación de Proyecto N° 070/2.016 del 06.12.2.16.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 11 de Mayo del 2006, a nombre de Sra. Ana María Catalán Gomez, Rut N° [REDACTED] inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 1082 N°1496 de fecha 24 de Enero 2017.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°535577 de fecha 22.11.2016, otorgado por ESVAL.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001240871 de fecha 20 de Julio del 2015, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado N°110-2191/2016 de fecha 21 de Diciembre del 2016, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional Manuel Alejandro Jara Escobar
 - e) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

RESOLUCION DOM N°025/2017.-/

MAT.:RECTIFICACION RECEPCION DEFINITIVA N°175/2014,

ROL AVALUO N°147-167.-

VISTOS:

- 1.- Recepción Definitiva N°160/2016, Ingreso N°543/2014 de fecha 22 de Octubre del 2014.
- 2.- Propietario Doña Ana Marion Castillo Collao, Rut N°
- 3.- Propiedad ubicada en Calle La Araucaria N°802, Sitio N°19 de la Manzana "U", Sector "G", Loteo denominado Las Tinajas.

RESUELVO:

- ❖ **Rectificar, Superficie Total Construcción:**
Dice:

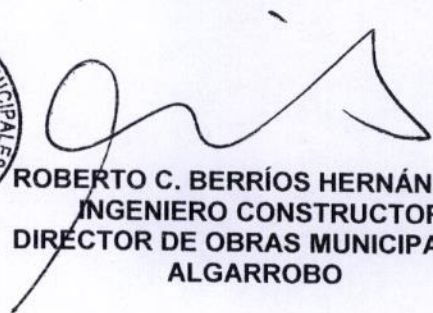
139,56 m²

- ❖ **Debe decir:**

52,70 m²

Concedido en Algarrobo, 06 de Marzo del 2017.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

- 1 -

RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
REGION VALPARAISO

RESOLUCION N°
033/2017
Fecha de Aprobación
03.03.2017
ROL S.I.I.
902-141
902-142
902.146
902-147

VISTOS:

- A.- Las Atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C.- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto, correspondientes al expediente S.U. – 3.1.2./3.1.3/3.1.5 N°278/2016 de fecha 20 de Mayo del 2016.
- D.- Artículo 1.2.2 y 1.2.4 Ordenanza general de urbanismo y construcción

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de Fusión, para el predio ubicado en Camino, Ambas del Lote C-82, C-83, C-87, C-88, Loteo denominado Hijueta Pachamama del Plano General, en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N°278/2016 de fecha 20.05.2016.
- 2.- Autorizar la enajenación e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. INM. E INV. ALTOS DE CASABLANCA LTDA	76.859.010-9
INM. E INV. ALEX ROJAS ARANDA E.I.R.L.	76.214.766-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GINO TASSARA MUÑOZ	
ALEX ROJAS ARANDA	

- 4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN VALENZUELA LANDAIDA	



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

SITUACION EXISTENTE		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE
C-82	A-B-C-D-E-A	5.023 M ²
C-83	B-F-G-C-B	5.025 M ²
C-87	D-C-H-I-J-D	5.023 M ²
C-88	C-G-K-H-C	5.025 M ²
SUPERFICIE TOTAL		20.096 M ²

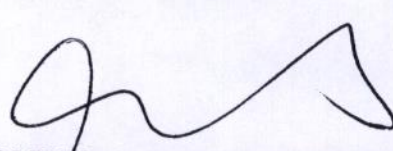
CUADRO DE SUPERFICIE LOTE		
SITUACION PROPUESTA		
LOTE	POLIGONO	SUPERFICIE M ²
C-	A-F-G-K-I-J-D-E-A	20.096 M ²

- 5.- Deberá solicitar el Lote en el Servicio de Impuestos Internos la confirmación de Roles de avalúo para generar y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M. archívese los originales del(los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.
- 7.- PAGO DE DERECHOS:

SUBDIVISION: AVALUO FISCAL DEL TERRENO		
FUSION: 2 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$1.498.-
PROYECTO FUSION		4
SALDO A PAGAR		\$5.992.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°067530	FECHA 23.03.2017

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE MARZO DEL 2016.-




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

RESOLUCION DOM N° 36/2017.-/

MAT.:RECTIFICACION DE CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES
EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE N°078/2016,

ROL AVALUO N°428-153.-

VISTOS:

1. El Permiso de Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes Dañadas a Consecuencia de una Catástrofe N°078/2016 de fecha 01 de Junio del año 2016 Ingreso N°151/2016 de fecha 22 de Marzo del 2016-
2. Propiedad de Sr(s): Pedro Sarmiento Tapia, Rut N°
3. Arquitecto Proyectista: Sr. Monica Espinoza Lozier, Rut N°
4. Ubicada en Avenida Viento Puelche (Pasaje Los Maitenes) N°445, Manzana "N", Sitio N° 155, Condominio denominado Los Litres , Rol avalúo N° 428-153

RESUELVO:

- ❖ Rectificar Número en dirección.
- ❖ Rectificar Nombre del Condominio.

Dice:

Lote N° 115
El Litre

Debe decir:

Sitio N° 155
Los Litres

Concedido en Algarrobo, 29 de Marzo del 2017.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

RESOLUCIÓN DE APROBACION ANTEPROYECTO DE LOTEO

LOTEO LOTEO CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

**DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
V REGION VALPARAÍSO**

RESOLUCION Nº
037/2017
Fecha de Aprobación
30.03.2017
ROL S.I.I.
902-141/142/146/147

ENTENCIÓN URBANA RURAL

VISTOS:

- A.- Las Atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C.- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.L. – 3.1.4. N°694/2016 de fecha 22 de Diciembre del 2016.
- D.- El Certificado de Informaciones Previas N°813/2016 de fecha 02 de Diciembre del 2016.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de Loteo, ubicado en Camino Interior, Parcela N° C-82, C-83, C-87, y C-88, Loteo denominado "Hijuela Pachamama ex Fundo Peñablanca", Sector Extensión Urbana de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.L 3.1.4. N°694/16 de fecha 22.12.2016.
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 año, a contar de la fecha de acuerdo al Art. 1.4.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- 3.- Establecer que la aprobación del permiso de Loteo queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultanea de las siguientes actuaciones: Proyecto Sanitario de Lote aprobado para la SEREMI de salud San Antonio.
- 4.- La presente resolución se aprueba amparada en las siguientes disposiciones especiales:*****

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTOS DE CASABLANCA LIMITADA	76.859.010-9
INMOBILIARIA E INVERSIONES ALTOS DE CASABLANCA LIMITADA	76.214.766-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALEX ROJAS ARANDA	
GINO TASSARA MUÑOZ	

5.1.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA del ARQUITECTO	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN VALENZUELA LANDAIDA	



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

6.- CARACTERISTICAS DEL ANTEPROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTEO EXISTENTE	SUPERFICIE (m2)
	20.096

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTEOS RESULTANTES	SUPERFICIE (m2)	POLIGONO
N° 1	1,066	A-B-C-H-L-M-E-A
N° 2	1,016	B-N-O-H-C-B
N° 3	1,041	M-L-P-Q-R-D-M
N° 4	1,104	Q-P-S-T-R-Q
N° 5	1,028	D-R-T-U-V-W-X-D
N° 6	1,016	T-S-Y-V-U-T
N° 7	1,135	X-W-Z-A1-B1-I-J-X
N° 8	1,074	A1-Z-C1-D1-B1-A1
N° 9	1,112	E1-F1-G1-H1-I1-E1
N° 10	1,051	F1-F1-J1-K1-H1-G1-F1
N° 11	1,058	L1-M1-N1-O1-L1
N° 12	1,301	K1-J1-G-P1-N1-M1-L1-K1
N° 13	1,090	O1-N1-P1-Q1-R1-S1-O1
N° 14	1,160	P1-G-T1-U1-R1-Q1-P1
N° 15	1,056	V1-W1-X1-Y1-Z1-Y1
N° 16	1,326	U1-T1-K-X1-W1-V1-U1

	SUPERFICIE	%	CANTIDAD
PREDIOS RESULTANTES	17.634	88	16
ÁREAS VERDES (CESIÓN)	813	4	
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	400	2	
VIALIDAD (CESIÓN)	1.249	6	
RESERVA PROPIETARIO (*)			
SUPERFICIE TOTAL	20.096	100%	

7.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS:

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 527.516		2%	\$ 10.550.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	(-)	\$ *****
SALDO A PAGAR				\$ 1.055.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	068119	FECHA	30.03.2017.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 30 DE MARZO DEL 2017.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-